

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

edacción y Administración  
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVI

Teruel 1 de Diciembre de 1928

Núm. 803

Este número ha sido revisado por la censura.

## Del nuevo Código

Interesantísimo para el Magisterio, es el punto del cual vamos brevemente a ocuparnos. Clase de las más perseguidas y difamadas, la nuestra, por gentes sin conciencia, por caciques de baja estofa, por fariseos refinados, encontrará un apoyo y un arma de defensa eficaz en el artículo 632 del nuevo Código, que dice así:

«Difamación es toda información pública tendenciosa, sistemáticamente proseguida contra una persona natural o «jurídica», revelando o divulgando hechos de su conducta privada o situaciones morales o económicas, o bien estados patológicos o sexuales, con propósito de que redunde en su desprestigio o descrédito o ruina de su fama o intereses».

Difamación es la que se realiza por medio de la prensa u otro medio de publicación o difusión; menos grave, la que se lleva a cabo de palabra o por escrito, pero en ambos casos con publicidad.

Una y otra serán castigadas, respectivamente, como la calumnia grave y menos grave con publicidad.

«La calumnia grave se castiga con la pena de cuatro meses a cuatro años de prisión y multa de 6.000 a 50.000 pesetas, y la menos grave, con la de prisión de cuatro meses a dos años y multa de 3.000 a 5.000 pesetas».

En este artículo entran de lleno todas las falsas denuncias, que como difamación pueden ser consideradas. Entran también las campañas difamatorias, tan comunes en el ambiente rural.

No ha mucho tiempo, resolvióse un expediente gubernativo sobreyéndolo por falta de pruebas y facultando al maestro calumniado para ejercer acción judicial. Ello con ser mucho, reconocemos no es bastante. El espíritu que debe informar a toda la justicia es el de pureza y el de automatismo de ella misma.

No recordamos en qué otro artículo del Código, se dice, poco más o menos, que todo funcionario condecorado de un delito debe denunciarlo. Para cumplir, pues con la Ley, hay que llevarla a la práctica en todas sus partes.



Un expediente llega a la Superioridad. Va sucio, difamador. Destila pasiones viles tras las cuales no es difícil ver la mano del cacique... La Superioridad informa y resuelve. Pero debe llegar hasta el fin en su cometido, terminando así: «Este expediente pasa al Juzgado por hallar en él materia punible según el artículo 632 del Código».

Los efectos serían rápidos. Tan pronto en cada provincia corriera la noticia de haber sufrido esa suerte algunos calumniadores, desaparecerían esas incómodas y fáciles denuncias, abundantes en la actualidad contra maestras y maestros.

El pasado año, en sus conclusiones llevó la Nacional al Excmo. Sr. Ministro, algo con estas cuestiones relacionado. Necesariamente habrá que razonar una exposición, en la que recogiendo puntos del nuevo Código se diga en esencia lo que sigue:

«Cuando de la resolución de un expediente gubernativo seguido a maestros resultare falsedad manifiesta, y por lo tanto difamación, las autoridades administrativas que lo tramitaron, pasarán al Juzgado el delito resultante para que los falsarios sean castigados».

## Sección Administrativa de Primera enseñanza.

### HABILITACIONES

Con esta fecha digo a D. José Estevan Serrano lo que sigue:

«Vistos los escritos que con fecha 10 del actual dirige V. al excelentísimo señor Gobernador-Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza y a esta Sección, formulando la renuncia del cargo de Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Híjar, por no convenir a los intereses de V. seguir desempeñándolo y rogando que se le releve de formar las nóminas del corriente mes.

Visto lo que dispone el apartado 11 del artículo 9.º del Reglamento de Secciones administrativas de Primera enseñanza, aprobado por Real decreto de 17 de Diciembre de 1922 y la Instrucción 18 de la Circular de 15 de Marzo de 1923 dictada para la aplicación del Reglamento dicho.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la orden de la Subsecretaría de 5 Abril de 1905, con esta fecha he acordado admitir a V la renuncia que formula del cargo de Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Híjar, de esta provincia, relevándole de la formación de nóminas en el corriente mes, y prevenirle que todos los antecedentes de dicha Habilitación debe V. entregarlos a don Juan Arsenio Sabino Martín, a quien con esta fecha se designa Habilitado interino, de Híjar, de conformidad con los preceptos de la orden de la Secretaría que se deja citada».

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de los señores Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales del expresado partido de Híjar y efectos oportunos.

Teruel 20 Noviembre de 1928.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

\*\*

### ANUNCIO

Por renuncia del que lo desempeñaba se halla vacante el cargo de Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Híjar.

En su virtud y en cumplimiento de lo establecido por el Reglamento de Habilitaciones de Maestros de Primera enseñanza, aprobado por Real orden de 30 de Abril de 1902 y demás disposiciones vigentes relativas al particular, se convoca por el presente anuncio a elección para la provisión en propiedad de dicha plaza, que se efectuará con sujeción a las siguientes reglas:

1.ª Dicha elección tendrá lugar ante el señor Alcalde y Junta local de Primera enseñanza de Híjar, en pleno, o constituida con la mayoría de sus Vocales, el día 23 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana. En ella podrán tomar parte todos los Maestros presentes y los ausentes que envíen al efecto un oficio autorizando a cualquiera de los presentes para votar en su lugar.

Todos los que aspiren al cargo de Habilitado deberán presentar un sustituto con su candidatura, encargado de reemplazarle, sólo en casos de ausencia justificada en forma, de enfermedad probada o de fallecimiento.

niños que nos hacen tanta falta. Hay que trazar el cuadro de todas nuestras potencias, y en las facultades físicas y en la sensibilidad y en la inteligencia y en la conciencia y en la voluntad analizaremos los órganos y las funciones; las sensaciones; los sentimientos personales, los altruistas en las superiores; la atención, la percepción y la determinación en las funciones intelectuales; el concepto, el juicio, el raciocinio en las operaciones; la razón y la imaginación en las facultades reales; el entendimiento y la memoria en las facultades formales; el amor al bien y el sentimiento del deber en la conciencia; y la libertad y el hábito en la voluntad. Y hay que aplicar a cada una de estas potencias todas las disciplinas que puedan servirles de gimnasia, de reactivos para cooperar a su desarrollo. Claro que el pretender el desarrollo de las potencias lo mismo que se desarrolla un músculo es una utopía. Pero no estoy conforme en que no podamos ayudar a desenvolverse, como tampoco lo estoy en llamarles «anti-guallas de museo» como las han llamado los de vanguardia; por más que en el espeso vallado de zarzales, las rosas éstas no se logren con claridad y no se hallen tan perfectamente definidas como se creía.

Ya se me alcanza que puede saltar aquí el concepto psicológico de «función» obediente a la ley de difusión formulada por Bain, y a la de inhibición enunciada por James, pero la dirección está ya dada, y no creo haya hallado en ellas la Pedagogía sus propios pies, ni montaría, con exclusivismos, a sus riendas, sobre más seguros corceles la joven exaltación práctica del profesionalismo escolar.

No pretendo enumerar las disciplinas que hay que aplicar a cada una de las potencias o manifestaciones animicas y mucho menos la manera de aplicarlas. El trabajo preparado a este efecto hubiera sido excesivamente largo y yo demasiado pesada. Únicamente a base de pauta aplicaremos las que más convienen a un ramo de facultad. Trátese por ejem-

plo de los sentimientos altruistas. Serán disciplinas apropiadas los juegos en sociedad y todo aquello que sirva para fomentar el trato y amistad entre los alumnos de igual y de distinta condición social. Las reflexiones sobre lecturas de asuntos morales, de abnegación, de caridad y patrióticos; las lecciones del testimonio; la práctica de la caridad en sus diversos sentidos, a vista y comprensión de los alumnos; la práctica de la benevolencia entre los escolares procurando aplastar los vicios de la envidia y delatación; la intachable vida pública y particular del maestro; el trato digno, justo e igual para con todos los alumnos en las ocasiones todas; la disciplina preventiva y racional; el aplauso o la censura hábiles y certeros sobre las sentencias del veredicto escolar. La cultura física; el arte musical; las excursiones escolares; la frecuencia de los Sacramentos, y el Derecho, la Moral, la Doctrina Cristiana, la Geografía y las Historias Sagrada y profana, hábilmente elegidas y comentadas.

Así se irán desarrollando los programas con vistas al niño, de tal manera que impulsando a unas manifestaciones animicas y refrenando a otras se establezca la armónica penetración y ritmo exigidas por la educación orgánica e integral.

Huelga decir que en esto como en todo, a tal señor tal honor; o lo que es lo mismo, que para llegar a la debida ponderación es necesario establecer no una igualdad absoluta, sino una igualdad relativa que es la verdadera igualdad. Mas aquí está lo árido ¿quién puede sentar de indiscutible manera la importancia relativa de cada potencia? Prácticas se ejercitaron por pensadores profundos que se tienen hoy por hierros y que nadie sabemos en qué bandeja se ofrecerán mañana. Así hemos visto a la memoria ocupar trono en los pasados tiempos y destronada después hasta arrastrarla, rabiosamente combatida, en los suelos por aquél delito de haber empuñado cetro siendo rey impostor; y hoy día mientras proclamamos

injusta la exaltación primera, vemos tan sólo un efecto de la ley de las reacciones en la degradación a mendigo y la colocamos en la altura que como manifestación de verdadera sangre azul le cuadra.

Hemos de procurar dar a cada una lo que le pertenece, y como este medir es difícil, la prudencia, la observación y el estudio, serán las unidades de medida. No he venido aquí a decirlo lo que no sabéis, sino que he venido a cantar a vuestros oídos, a vuestro corazón y a vuestra inteligencia, mi credo y mi fé. Fundamentalmente hay que dirigir nuestros esfuerzos a desarrollar con preponderancia la razón y a hacer contrastar con ella la imaginación. Estos son los dos rieles de la vía educativa. Atenderemos como a soberana, a la razón, a la facultad profunda, a la facultad suprema, porque ella como se la ha llamado, es el sol de los espíritus: sol de los espíritus que ilumina lo absoluto y esencial, que constituye los objetos cognoscibles y las leyes principales y causas de los seres; motivo moral, centralización ingente, fin, por decirlo así, del cultivo de las funciones y operaciones que trabajan por elevarla y engrandecerla, rindiendo vasallaje a su soberana estirpe. Será nuestra ambición el preponderante desarrollo de la razón en nuestros alumnos, porque quien domine con sus irrefutables ideales, distinguirá el ahorro del despilfarro y de la tacañería; y distinguirá la libertad del libertinaje; y será obediente al deber y a la justicia, mientras derrajará el yugo de la servidumbre; porque quien domine con sus irrefutables ideales, abrazará la idea de un Ser Supremo, que es de razón que los universos no hayan existido siempre ni se hayan creado solos; no dará cabida en su pecho a los sentimientos malos, ni a los perversos instintos, ni a las bajas pasiones, porque con su potencialidad pujante los ahogará en su nacimiento, y por la misma potencialidad dará inputso a los buenos, transformando en frutos sus delicadas eflorescencias; de modo, que la conquista de la razón, des-

ñanza dogmática, rutinaria porque el caso es llenar y llenar. Así se consiguieren individuos incapaces de pensar, inútiles para toda iniciativa particular, almacenes sin organización, máquinas parlantes, individuos con palabras sin ideas. El alma se horroriza ante este cuadro desolador ¡Y así durante siglos las escuelas han sido! ¡Y así... son, aunque *queremos* ya con alma y vida y obramos para que no sean! Ha de ponerse en juego toda nuestra inteligencia y mejor voluntad para decir sobre lo que ha de basar la exuberancia o raquitismo de los pueblos, fijando todos los esfuerzos en el sentido de la orientación. El alma es receptivo-activa y por tanto activos han de ser nuestros procedimientos, en el sentido dinámico y en el *sentido funcional*. Hay que ir a la escuela activa: hay que llegar en esta nueva buena del ritmo y la armonía, a la escuela educativa, a la escuela ideal llevando todos nuestros pensamientos, todas nuestras acciones a vigorizar los organismos, a forjar las inteligencias, a modelar los corazones y a templar las voluntades.

Ciertamente que Simón y Vinet dicen que es la Pedagogía vieja del rutinismo y la pasividad una nave carcomida que entre crugidos de desastre *avanza* lenta, ciega, pesadamente; y que esta moderna—Pedagogía de gabinete—es una locomotora de brillante metal y agudo silvido que no marcha. Pero no desaniméis por eso. Somos nosotros, somos los maestros que bregamos diariamente en la escuela de tipo normal los que hemos de dar forma a los problemas educativo-revolucionarios que sean grandes y sanos problemas, en una sujeta, hábil inquietud de eternos rectificadores de nosotros mismos.

Y no hemos de desmayar, antes al contrario hay que obrar con decisión. Ya terminó aquello de los niños para los programas; éstos, así, hay que quemarlos, y en esta hora feliz de la resurrección que empieza, imprimir a fuego, con sus brasas, los caracteres de imprenta de los programas para

2.ª La elección se hará por medio de papeletas, a las que se unirán los oficios de los ausentes. Si éstos autorizan a otro Maestro para votar por ellos, el autorizado entregará tantas papeletas de votación mas la suya, cuantas sean las autorizaciones recibidas. Las comunicaciones de Maestros ausentes que contengan determinado voto, se tendrán en cuenta para el escrutinio.

3.ª Terminada la votación se procederá al escrutinio, proclamándose Habilitado al que obtenga mayoría absoluta de votos. En caso de empate entre los candidatos, será preferido el que resida en la capital de la provincia, y en igualdad de esta circunstancia, el que ofrezca mayor garantía.

4.ª El cargo de Habilitado podrán desempeñarlo los Maestros en activo servicio o jubilados, o cualquiera persona de responsabilidad que, a juicio de los votantes, merezca la confianza de éstos.

5.ª Hecha la elección de Habilitado y sustituto se levantará acta de la misma por la Junta local de Primera enseñanza y se remitirá un ejemplar duplicado con las reclamaciones que hubiere, debidamente informadas, a esta Sección administrativa, para su aprobación y la de la Dirección general de Primera enseñanza, si procediese. Por ningún motivo ni pretexto se permitirá al nombrado otorgar poder a ninguna persona ni delegar en nadie sus facultades, salvo en los casos previstos en la regla 1.ª de este anuncio, siendo nulo todo acto en que deba intervenir si no está autorizado con su presencia y nulo también todo documento que no esté autorizado con su firma (art. 9.º del Reglamento).

6.ª Si es elegido Habilitado un Maestro en activo servicio o jubilado, éste deberá entregar en la Caja de Depósitos, en metálico o valores del Estado, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, como fianza para garantizar el cargo, el 10 por 100 del importe líquido de la nómina mensual que haya de percibir, y siendo persona extraña al Magisterio, la fianza será igual al 50 por 100 de una mensualidad. Esta fianza quedará afecta a las responsabilidades que resulten de la gestión del Habilitado. Los Maestros en activo servicio, elegidos Habilitados, estarán obligados a sostener un auxiliar que los sustituya en ausencias de la Escuela (artículo 7.º del Reglamento).

El elegido habrá de tener muy en cuenta,

en el desempeño de su cargo, las prohibiciones que establecen los artículos 41 y 42 del Reglamento de 30 de Abril de 1902.

Lo que se publica en este periódico oficial para su conocimiento y cumplimiento, rogando a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que constituyen el partido de Híjar comuniquen a esta Sección haber quedado enterados del contenido del presente anuncio y de haberlo hecho conocer a los Maestros de sus respectivos distritos.

Teruel 20 Noviembre de 1928.—El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

*Boletín Oficial* de 24 Noviembre.

## PROVISIÓN DE DESTINOS

De la relación de maestros nombrados provisionalmente por el cuarto turno del vigente Estatuto, para cubrir vacantes correspondientes a los meses de Mayo y Junio, afectan a esta provincia el siguiente movimiento de personal:

### *Maestros*

Don José Olivares Sobrevilla, de Bañón (Teruel); la de Boeche (Albacete).

Don Juan P. García Benedicto, de Valbona (Teruel); la de Alcalá de la Selva (Teruel).

Don Lucas P. Sanz Abad, de Montalbán (Teruel); la de Cosa (Teruel).

Don José Gómez Espinosa, maestro de sección de Andorra (Teruel); la dirección de graduada de Híjar (Teruel).

Don Leoncio Fernández Gallego, de Ansó (Huesca); la sección de graduada de Híjar, (Teruel).

Don Gregorio Escobedo Escobedo, de Léceira (Zaragoza); la sección de graduada de Híjar (Teruel).

Don Luis Sanz Cercós, de Noguera (Teruel); la de Portaceli (Valencia).

### *Maestras*

Doña Agustina Angeles Alcalde Pérez, de Ródenas (Teruel); la de Purujosa (Zaragoza).

Doña María Luz Sediles Castro, de Castillejar (Granada); la de Arriño (Teruel).

Doña María del Pilar Escriche Tarín, de Sardas (Huesca); la de Royuela (Teruel).

Por el primer turno y en vacantes correspondientes a los mismos meses se nombra a doña María del Pilar Sáez Rabanate, excedente de Pozondón para la de Villaspesa (Barrio, Teruel).

\* \* \*

Se ha elevado a definitiva la propuesta provisional de Maestros de adjudicación de destinos por el quinto turno; las que afectan a esta provincia son las siguientes:

Doña Silvina Zuaste Ferrández, la de Gudar (Teruel).

Doña María de los Dolores Diez Hernández, la de Abejuela (Teruel).

Doña María del Pilar Buil y de Salas, la de Torrijas (Teruel).

Doña Julia Cebamanos Lapuente, la Dirección de graduada de Mosqueruela (Teruel).

Doña Aurora Purificación Ortiz Bellido, la Sección graduada de Mosqueruela (Teruel).

Doña Facunda Ibarrola Arbilla, la de Palomar de Arroyos (Teruel).

Doña María Estrella Gómez Navarrete la de Monteagudo del Castillo (Teruel).

Doña Gregoria Suso Hernández, la de Albras (Teruel).

## Asociación del Partido de Montalbán

El día 2 de Noviembre, previa convocatoria, tuvo lugar en Vivel del Río la reunión reglamentaria de esta Asociación.

La numerosa concurrencia de asociados, después de breve deliberación, porque entre convencidos sobran los debates, procedió a la elección de la mitad de la Junta Directiva para el bienio 29-30 y por unanimidad fueron elegidos los señores de la candidatura, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente	—D. Felipe Arribas
Vicepresidente	—D. José Monleón
Secretario	—D. Anastasio Lanzuela
Tesorera	—D. <sup>a</sup> Encarnación Villafra.
Vocal	—D. Rogelio Navarrete
»	—D. José Hernández
»	—D. Remigio Caveró
»	—D. Juan P. Ibañoz

Cesaron los compañeros D. Julián Calvo, señorita Teresa Iranzo, D. Benigno Serrano y D. Jesús Royo, a los cuales se dedicaron frases de elogio que me complazco en hacer constar en LA ASOCIACIÓN para que sirvan de estímulo a muchos que creen no hay compañerismo y sin asistir a las reuniones las motejan de cosa baladí por creer que sus gestiones son infructuosas, ignorando que entre los asistentes obran como reactivos a nuestro atavismo societario, pues, si debido a circuns-

tancias de todos conocidas, no tienen aún la fuerza necesaria para influir en la consecución de nuestros anhelos, en cambio estrechan más los lazos de compañerismo, harto maltrechos por culpa nuestra, y hacen más fuerte la Asociación única a la cual todo Maestro debe aspirar.

Se aprobaron las cuentas cuyo resultado es el siguiente:

### INGRESOS

Existencias . . . . .	0'43 ptas.
Recibido del Consejo . . . . .	76'00 »
Total . . . . .	76'43 »

### GASTOS

Por dietas de correspondencia . . . . .	48'30 »
---	---------

### BALANCE

Ingresos . . . . .	76'43 »
Gastos . . . . .	48'30 »
Queda en total . . . . .	28'13 »

\*\*

Dadas las muchas y merecidas simpatías que nuestro querido Jefe D. Ciriaco Huerta tiene en los Maestros del partido, la Directiva, interpretando el sentir de todos, propuso y por unanimidad fué aprobado, constase en acta nuestro sentimiento por la desgracia que le aflige.

Entre comentarios de esperanzas fallidas y de desilusiones por el derrotero que llevan nuestras aspiraciones, aunque sin desmayos de pesimismo, terminamos la jornada que nos dejó satisfechos, siquiera fuera solamente por haber convivido durante unas horas con queridos compañeros.

*Felipe Arribas*

Utrillas 27—XI—1928.

## NOTICIAS

Nuestro estimado amigo el Inspector-Jefe D. Juan Espinal nos ruega demos la noticia de que habiéndose agotado los billetes de Lotería pro mutilados de Africa, ha verificado un nuevo pedido para poder cumplimentar las muchas peticiones que tienen hechas los compañeros.

Se han clausurado las Escuelas públicas y Colegios particulares de niños y niñas de la Capital por existir la epidemia de sarampión.

*Más de dos millones de pesetas para edificaciones escolares* —Ha visitado al señor Callejo el Comité provincial de construcción de edificios escolares, entregándole el informe con la relación de pueblos y escuelas que de ben construirse. Estas son 85 e importarán dos millones cincuenta mil pesetas.

### **Al primer escalafón**

Sigue firme el criterio en las altas esferas de mantener los dos escalafones de plenos y limitados.

Por ello parece que empieza a tomar ambiente el deseo de que cuantos tengan aprobadas oposiciones libres o restringidas, aun cuando no consumieran plaza, pasen del segundo al primer escalafón.

No sería de extrañar que en las primeras sesiones que celebre la Nacional, cristalice todo esto en alguna conclusión.

### **De Habilitaciones**

Se ha extendido entre la clase, la noticia de haber estado a punto de sufrir detrimento la libertad de los maestros para elegir sus habilitados.

Podemos asegurar a nuestros compañeros que tal peligro existió, pero desapareció tan pronto fué conocido.

### **Colegio de Huérfanos**

Sabemos llevan inmejorable camino las gestiones de la Comisión que entiende en la creación del Colegio de Huérfanos. Será un hecho en plazo no lejano y se cuenta para ello con varias fuentes de ingresos. Probablemente sufriremos los maestros un pequeño descuento con tal fin en nuestros haberes.

### **Oposiciones libres**

Pudiera ocurrir que cuando vean la luz estas líneas, esten ya en la *Gaceta* los tribunales que han de juzgar en provincias los ejercicios de las próximas oposiciones libres.

Es de creer que los ejercicios no darán principio hasta la segunda quincena del mes de Enero.

### **Oposiciones restringidas**

Los tribunales trabajan con gran actividad en la lectura y calificación de los ejercicios. El trabajo será largo y pasarán varios meses hasta la terminación.

El tribunal de maestras lleva muy adelantada la calificación de las aspirantes a cuatro mil pesetas.

rio de Instrucción Pública y Bellas Artes disponiendo que las asignaturas de Álgebra y Trigonometría, Aritmética y Álgebra y Geometría y Trigonometría, constituyan tres grupos diferentes en los Institutos de Segunda enseñanza.

Se ha desestimado la petición elevada a la Superioridad por algunos Inspectores de enseñanza y profesoras de Normales, solicitando autorización para asistir a los cursos de Puericultura, ya que el cargo de Inspector es personal e insustituible y quedando pendiente de resolución, por lo que se refiere a las profesoras de Normales, análoga petición.

### **Homenaje a un Inspector**

Se organiza actualmente en Ronda (Málaga), un homenaje en honor de D. Francisco Carrillo Guerrero, Inspector de primera enseñanza de Madrid.

Tendrá lugar el día de Año nuevo, fecha en que se cumple el centenario de su padre don Juan Carrillo Sánchez que durante 40 años ejerció el Magisterio en Ronda.

En el homenaje al gran rondeño D. Francisco Carrillo, tomarán parte el Ayuntamiento de Ronda y las Asociaciones de Maestros.

Uno de los actos del homenaje que revestirá extraordinaria importancia, consistirá en la colocación de la primera piedra al grupo escolar que llevará el nombre del ilustre pedagogo don Juan Carrillo.

### **LUIS BELLO, ENFERMO**

Luis Bello se encuentra enfermo de mucho cuidado. Ha tenido dos vómitos de sangre y hállase bastante decaído.

### **HA MUERTO DALMAU**

Una gran pérdida ha sufrido la pedagogía española. Don José Dalmau Carles, el conocido maestro y publicista ha pasado a la vida eterna.

Con su pueblo, que lo quiso y reverenció en vida, dándole toda la gloria que su nombre mereció, lo llora hoy no solamente el Magisterio de España con una serie de generaciones por él espiritualmente formadas, sino todos los pueblos de habla española, hasta los que llegaron sus múltiples obras de enseñanza.

Descanse en paz el sabio maestro que fué gloria de la clase y reciba su familia el testimonio de nuestra condolencia.

Se ha publicado una Real orden del Ministe-

## Librería "LA PATRIA"

de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y Religiosa

— DE —

### Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.<sup>a</sup> enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

**Democracia, 9—Teruel**

## La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

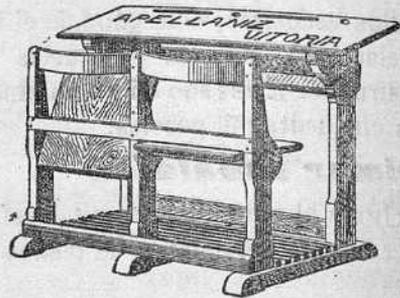
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Perruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

## LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

## La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de \_\_\_\_\_